



## Juzgado Civil Laboral del Circuito

[jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co](mailto:jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co)

Caucasia Ant., veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo laboral

Radicado: 0515431120012018-**0016500**

Decisión: Ordena pago de títulos

De cara a la solicitud del apoderado de la demandante, y considerando la constancia secretarial que antecede, se ORDENA por secretaria el pago de los títulos judiciales existentes en el proceso, por un valor total de \$4'407.205, al abogado SIGIFREDO CORDOBA JULIO con CC. No. 15.307.117 y T.P. 58.837 del CSJ., con facultades para recibir.

NOTIFÍQUESE  
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ  
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2d4a685c8102b1b106495217067242207e6b04a6cd411ec17a9a2aeb6a07fcd**

Documento generado en 27/01/2023 07:00:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>